

UNIONES DE CRÉDITO Y AHORRO - UNICA EN CAJAMARCA

MÓDULO

1

# ORGANIZACIÓN E INTRODUCCIÓN A LAS MICROFINANZAS



**Newmont**  
YANACOCHA

Los **ANDES**  
DE CAJAMARCA

**COFIDE**  
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Serie:

**Uniones de Crédito y Ahorro - UNICA en Cajamarca**

Módulo 1:

**Organización e introducción a las microfinanzas**

Coordinación general:

**Asociación Los Andes de Cajamarca**

Elaborado por el equipo del proyecto:

- **María Ulda Gamarra Tello**

- **Flor de María Calderón Gutiérrez**

**Bajo la metodología del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER)**

Diseño gráfico:

**KO Typographica**

www.ko.com.pe

Impresión:

**Comunica2 SAC**

Calle Omicrón 218, Urb. Parque Internacional de Industria y Comercio, Cercado, Callao.

Primera edición:

**Cajamarca, agosto, 2020**

Revisión:

- **Violeta Vigo Vargas**

- **Netty Malca Pérez**

- **Saúl Vigil Barreda**

- **Maed Sánchez Vargas**

- **Sandra Armas Barrantes**

El presente manual y la metodología que este representa son propiedad intelectual exclusiva de la Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC | Yanacocha). Su uso, copia o cualquier tipo de reproducción, sin autorización expresa de ALAC, serán penados de acuerdo a ley.

Esta publicación ha sido desarrollada y difundida en el marco del proyecto Uniones de Crédito y Ahorro - UNICA en Cajamarca ejecutado por ALAC en alianza con el Banco de Desarrollo del Perú - COFIDE.

#### **Asociación Los Andes de Cajamarca**

Jr. La Cantuta Mza A - Lote 3 H.U. Bellavista -  
Complejo Qhapac Ñan, Cajamarca, Perú.

T: (51-76) 36-9438, (51-76) 36-6961. F: Anexo 181.

asociacion@losandes.org.pe

www.losandes.org.pe

#### **COFIDE**

Augusto Tamayo 160, San Isidro, Lima 27

Teléfono: (511) 6154000 | Fax: (511) 4423374

E-mail: postmaster@cofide.com.pe

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-05957.**

## **UNIONES DE CRÉDITO Y AHORRO - UNICA EN CAJAMARCA**

MÓDULO

**1**

# **ORGANIZACIÓN E INTRODUCCIÓN A LAS MICROFINANZAS**

**Newmont**  
YANACOCHA

Los  
**ANDES**  
DE CAJAMARCA

**COFIDE**  
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

# JUNTOS GENERAMOS CONFIANZA PARA UN FUTURO MEJOR



## ¡Felicitaciones!

Si estás leyendo este manual, **es porque quieres mejorar la calidad de vida de tu comunidad. Eres una persona comprometida con el desarrollo.**

Este libro es el primero de una serie de 5 manuales prácticos dirigidos a mujeres y hombres líderes en sus comunidades y socios de Uniones de Crédito y Ahorro. Presenta, paso a paso, información valiosa para formar y fortalecer una UNICA en tu comunidad; además podrás aprender todo acerca de la organización, manejo de cuentas, mejores prácticas, entre otros temas.

Poner en marcha una UNICA es el inicio de un proceso de transformación económica y personal. Y tú puedes lograrlo. Nosotros te acompañaremos.

## ¡Empecemos!

# SUGERENCIAS PARA APROVECHAR AL MÁXIMO ESTE MANUAL



ESTÁN A PUNTO DE EMPEZAR UNA NUEVA ETAPA EN LA VIDA DE SU COMUNIDAD. REÚNANSE DOS O MÁS SOCIOS PARA LEER ESTE MANUAL



BUSQUEN UN LUGAR TRANQUILO DONDE PUEDAN APRENDER SIN INTERRUPCIONES. NECESITAMOS TODA SU ATENCIÓN



SUGERIMOS QUE ANTES DE EMPEZAR LEAN LAS PALABRAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS QUE SE USAN EN ESTE MANUAL Y QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PÁGINAS 8 Y 9

1

2

3

# INTRODUCCIÓN

Este Manual forma parte del proyecto **Uniones de Crédito y Ahorro - UNICA en Cajamarca, ejecutado por la Asociación Los Andes de Cajamarca, organismo corporativo de Yanacocha, en alianza con el Banco de Desarrollo del Perú - COFIDE**. Ha sido elaborado para fortalecer los conocimientos de los socios sobre la metodología y funcionamiento de las UNICA. Es una guía de autoaprendizaje y de consulta para todos los socios, debido a que incluye herramientas necesarias para administrar las UNICA de manera efectiva. **Es importante resaltar que no están solos en esta tarea, porque, como parte del proyecto, se realizan talleres de fortalecimiento, asistencias técnicas y seguimiento, para garantizar que las UNICA se conviertan en organizaciones sólidas y alcancen objetivos cada vez más grandes.**

## ¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTE MANUAL?

**PRINCIPALMENTE A MIEMBROS DE COMUNIDADES, HOMBRES Y MUJERES, UNIDOS POR LA CONFIANZA Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES. Es decir, líderes y lideresas que son socios de una UNICA y que desean fortalecer los conocimientos aprendidos en los talleres de capacitación. Los manuales también son útiles para los facilitadores del proyecto, como material educativo y herramienta de capacitación.**



# ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES UNA UNICA?	10
2. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA UNICA?	10
3. REQUISITOS, DEBERES, DERECHOS Y CAUSAS DE EXPULSIÓN DEL SOCIO	11
4. COMPROMISOS DE LOS SOCIOS DE LA UNICA	14
5. ORGANIGRAMA DE LA UNICA	15
6. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y CARGOS DIRECTIVOS	16
7. ¿QUÉ ES EL CAPITAL SOCIAL?	23
8. ¿QUÉ SON LAS ACCIONES?	23
9. ¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE ACCIONES Y AHORROS?	24
10. SERVICIOS QUE OFRECE LA UNICA	25
11. INTRODUCCIÓN A LAS MICROFINANZAS	26
12. RECORDANDO LAS 4 OPERACIONES BÁSICAS	28
EJERCICIOS	29
ANEXOS	38

## TÉRMINOS TÉCNICOS Y SIGLAS QUE DEBEN CONOCER

### **UNICA: Unión de Crédito y Ahorro**

Es la organización de base integrada por 10 a 30 familias de una misma comunidad unidas por la confianza, que ofrece servicios de crédito y ahorro, y promueve el empoderamiento de sus miembros.

### **Organización de Base (OdB)**

Son organizaciones autogestionarias constituidas por iniciativa de los pobladores para contribuir al desarrollo integral de su localidad. Identifican soluciones a la problemática de su comunidad e implementan proyectos de índole social, económica y cultural, en alianza con otros actores sociales, para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

### **Socia o socio**

Es la persona que se une a otra para desarrollar algo en conjunto con un objetivo en común.

### **Acciones**

Son los aportes a la UNICA. Tienen un valor fijo, pueden ser compradas solo por los socios. No se pueden retirar y cada cierto tiempo ganan utilidades.

### **Utilidades**

Son las ganancias de un periodo de trabajo de la UNICA (generalmente se distribuyen cada año).

### **Interés**

Es la cantidad de dinero en porcentaje (%) que una persona debe pagar o recibir por un préstamo recibido o por dinero ahorrado.

### **IGV**

Es la tasa establecida por el Gobierno que se paga al momento de hacer una compra.

### **Crédito o préstamo**

Es una operación por la cual una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato.

### **Asamblea**

Es la reunión que convoca a todos los integrantes de un grupo con el objetivo de debatir ciertos temas y tomar decisiones al respecto.

### **Estatuto y reglamento**

Estatuto es el documento que contiene las normas generales de la organización y sirve para regular y normar su vida. Todos los miembros deben conocerlo y cumplir las reglas que allí se establecen. En el estatuto están descritas todas las reglas, desde la creación de la UNICA hasta su fin; así como su denominación, domicilio, finalidad, capacidad, los derechos y deberes de los socios y socias y de los miembros de la administración y dirección.

Reglamento es el conjunto de reglas establecidas para regular una actividad específica de la organización. Estas reglas explican de manera más detallada la forma en que debe cumplirse una determinada acción, pero siempre respetando el Estatuto.

### **Libros contables**

Son aquellos en los que se registran las diversas operaciones que realiza una UNICA, en forma cronológica y ordenada. Permite registrar y/o procesar todos los movimientos operacionales y nos otorga información en cualquier momento.

### **Depósito a plazo fijo**

Consiste en depositar una cantidad de dinero en una cuenta por un tiempo determinado (plazo fijo), a una tasa de interés establecida por la entidad. Al término del plazo, el cliente podrá retirar su depósito más el dinero ganado por la tasa de interés, tomando en cuenta que no se podrá retirar el dinero mientras se encuentre vigente el plazo.

### **Morosidad**

Es aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación. De manera general, la condición de moroso se adquiere una vez que una obligación no es afrontada al vencimiento por parte de una persona u organización.





## 1. ¿QUÉ ES UNA UNICA?

Unión de Crédito y Ahorro - UNICA es una organización de base **integrada por 10 a 30 familias de una misma comunidad, unidas por la confianza y el empoderamiento de sus miembros.**

Son representadas por mujeres y hombres. Su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida, **ofreciendo servicios de ahorro y crédito para satisfacer necesidades básicas y financiar emprendimientos productivos.**

## 2. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA UNICA?



## 3. REQUISITOS, DEBERES, DERECHOS Y CAUSAS DE EXPULSIÓN DEL SOCIO

### A. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SER SOCIO DE UNA UNICA?



- ✓ **Vivir en la comunidad** donde funciona la UNICA.
- ✓ **Ser persona natural** (mujer u hombre).
- ✓ **Ser mayor de 18 años** (familiares menores de edad solo pueden ser ahorristas).
- ✓ **Tener buen comportamiento** en su comunidad.
- ✓ **No pertenecer** a otra UNICA.
- ✓ **Comprar** por lo menos una acción mensual.

## B. ¿CUÁLES SON LOS DEBERES DE LOS SOCIOS?

# Deberes

- **ASISTIR** a las Asambleas Generales de la UNICA.
- **PARTICIPAR** en todas las actividades de la UNICA.
- **ACEPTAR** cargos directivos.
- **CUMPLIR** con todas las obligaciones, estatutos y reglamentos de la UNICA.

## C. ¿QUÉ DERECHOS TIENEN LOS SOCIOS?

# Derechos

- **PARTICIPAR** en las reuniones con voz y voto.
- **ELEGIR Y SER ELECTA(O)** a cargos directivos.
- **TENER DERECHO** a préstamos y ahorros.
- **RECIBIR CAPACITACIONES.**
- **RECIBIR INFORMACIÓN** sobre las actividades económicas y financieras que realiza la UNICA.
- **TENER DERECHO A LA INFORMACIÓN** de los libros contables de la UNICA.
- **OBTENER UTILIDADES** de acuerdo a la cantidad y al tiempo que sus acciones tienen en la UNICA.
- **RETIRARSE VOLUNTARIAMENTE:**  
Con derecho a recuperar sus acciones y además a recibir utilidades calculadas a la fecha de la renuncia. En caso de que tenga ahorros puede recuperarlos, más los intereses calculados a la fecha de la renuncia, excepto en el caso de depósitos a plazo fijo.



## D. ¿CUÁNDO SE DEJA DE SER SOCIO?

- Al retirarse voluntariamente de la UNICA.
- Al cambiar de domicilio (a un lugar fuera del área de influencia de la UNICA).
- Por muerte (si no hay otro miembro de la familia que lo suceda).
- Por expulsión.

## E. ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE EXPULSIÓN DE UN SOCIO?

- Incumplimiento de sus obligaciones.
- Mal uso de los fondos y actos corruptos.
- Indisciplina o agresiones físicas entre socios.
- Incumplimiento de los estatutos y reglamentos.





### 4. COMPROMISOS DE LOS SOCIOS DE LA UNICA

**VACUNAR Y CONTROLAR LOS PARÁSITOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.**

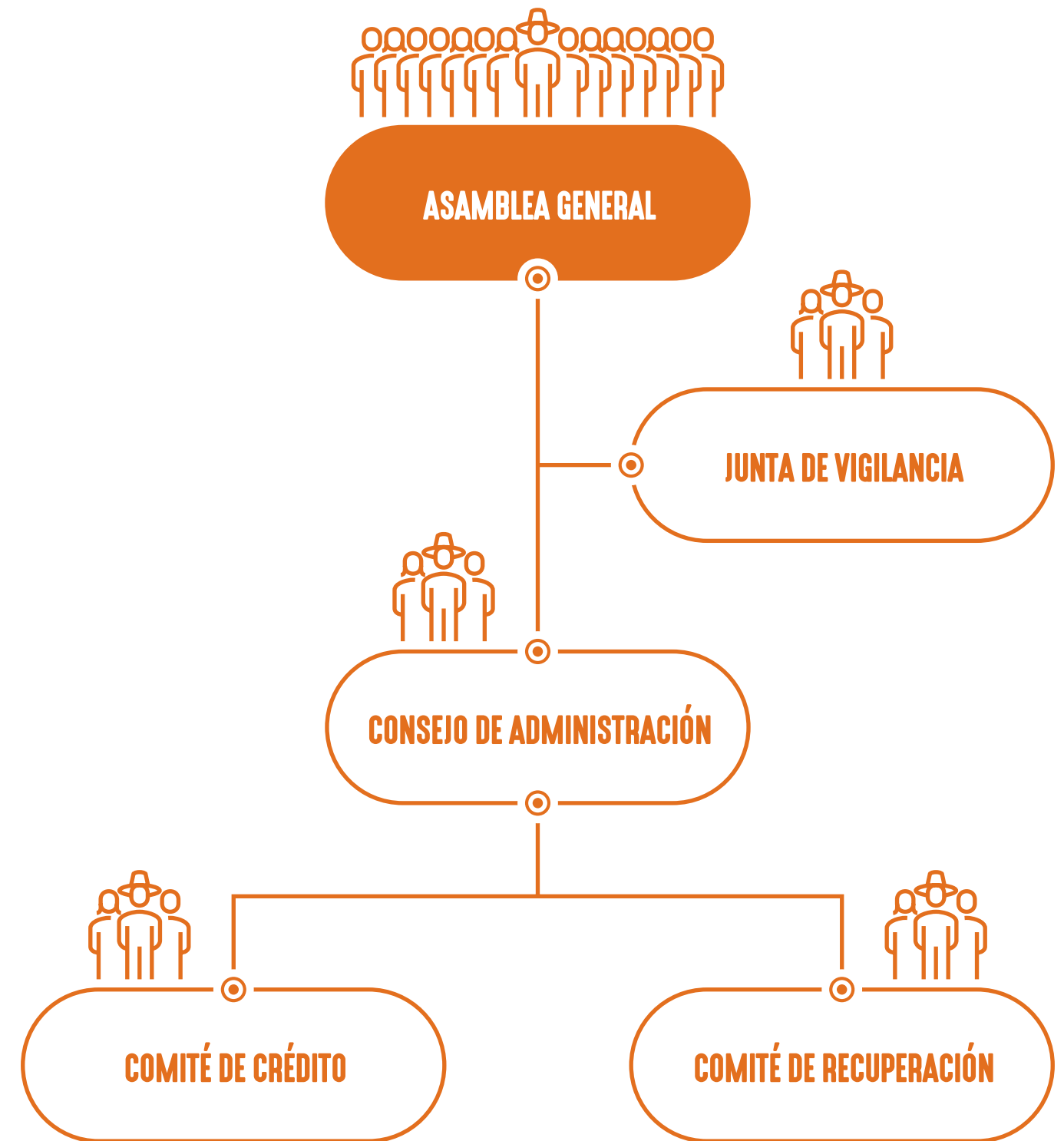
**MANTENER LAS INSTALACIONES DE SU VIVIENDA EN BUEN ESTADO.**

**MANTENER RELACIONES FAMILIARES EN ARMONÍA, RESOLVIENDO LOS CONFLICTOS SIN VIOLENCIA.**

**SEMBRAR UN ÁRBOL POR CADA MIEMBRO DE LA FAMILIA, UNA VEZ AL AÑO.**

**MATRICULAR Y ENVIAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA ESCUELA HASTA QUE COMPLETEN LA EDUCACIÓN BÁSICA.**

### 5. ORGANIGRAMA DE LA UNICA



## 6. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y CARGOS DIRECTIVOS

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DE LA **ASAMBLEA GENERAL** DE LA UNICA?

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar, discutir, aprobar o desaprobar los estados financieros (ingresos/egresos de la UNICA).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decidir los montos y plazos de pago de las acciones.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y aprobar los informes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités.</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir y expulsar a los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités.</li> </ul> |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar y modificar Reglamentos y Estatutos.</li> </ul>  |



**¡RECUERDA!**

Que la Asamblea General **está conformada por todos los socios.**



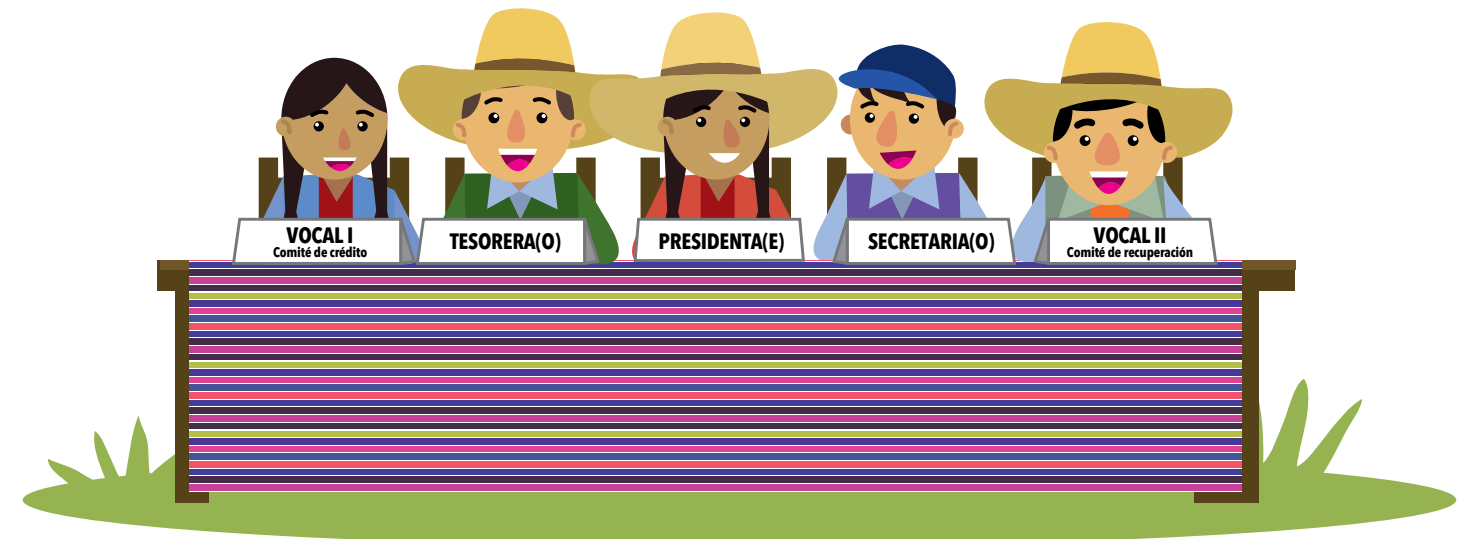
## ¿QUIÉNES CONFORMAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN?

El Consejo de Administración es elegido por la Asamblea General, está integrado por 5 miembros Accionistas: **Presidenta(e), Tesorera(o), Secretaria(o), Vocal I y Vocal II.**

**¡RECUERDA!**



Que la cantidad de miembros del Consejo de Administración **puede variar según el número de Accionistas.**



## FUNCIONES DEL **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

- **CUMPLIR Y HACER CUMPLIR** los Estatutos y Reglamentos.
- **RENDIR INFORMES FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES** ante la Asamblea General.
- **EVALUAR Y DECIDIR EL INGRESO O RETIRO DE SOCIAS(OS)** a través de sus solicitudes.
- **GESTIONAR** recursos económicos y asesoría para la UNICA.
- **RECIBIR SOLICITUDES** de crédito, investigarlas, evaluarlas y aprobarlas (en caso de que no hubiera Comité de Crédito).
- **ELABORAR Y EJECUTAR** planes de trabajo de la UNICA.

# FUNCIONES

DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## PRESIDENTA(E) DE LA UNICA



- **DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LA UNICA.**
- **ELABORAR LA AGENDA** con la/el secretaria(o).
- **CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS.**
- **AUTORIZAR Y FIRMAR** con apoyo del Tesorero los documentos de la UNICA.
- **RECIBIR SOLICITUDES DE CRÉDITO Y DE INGRESO O RETIRO DE SOCIOS**, las que se aprobarán en Asamblea.

**ATENCIÓN** | Tu presidenta(e) es la **máxima autoridad en tu UNICA.**

## TESORERA(O) DE LA UNICA



- **ACTUALIZAR LOS LIBROS CONTABLES** de Accionistas, ahorros, préstamos, caja.
- **GUARDAR Y RESPONDER** por el dinero de la UNICA (en caso de tener saldos en caja).
- **RECIBIR INGRESOS** (compra de acciones) **Y REALIZAR PAGOS** (pagos de intereses por ahorros).
- **ENTREGAR PRÉSTAMOS**, cuando estos hayan sido aprobados por el Comité de Créditos o el Consejo de Administración y cuando la/el socia(o) haya firmado los documentos correspondientes.
- **ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES** financieros a la Asamblea General.

**ATENCIÓN** | La **responsabilidad del cuidado de tu dinero** es del tesorera(o).

## SECRETARIA(O) DE LA UNICA



- **ELABORAR** actas de reunión en Asamblea.
- **CONVOCAR** a reuniones y Asambleas.
- **RECIBIR Y ENVIAR** documentos.
- **REPRODUCIR FORMATOS** de préstamos.
- Archivar los documentos de la UNICA.

## VOCAL I



**ES EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CRÉDITO Y SUS FUNCIONES SON:**

- **SUSTITUIR** a cualquier miembro del Consejo de Administración en su ausencia a excepción de la/el Tesorera(o).
- **DIRIGIR** el Comité de Crédito.
- **INVESTIGAR Y EVALUAR** solicitudes de préstamos de los socios.
- **HACER CUMPLIR** el reglamento de crédito.
- Otras actividades

## VOCAL II



**ES EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y SUS FUNCIONES SON:**

- **ENVIAR NOTIFICACIONES** de cobranza a socias y socios con atraso de pago.
- **SEGUIMIENTO Y VISITA** a socios con atraso de pago, con el apoyo de algunos miembros de la UNICA.
- **ELABORA** una lista de personas morosas cada período de cobro o cada mes.
- **REALIZA ACUERDOS** de pago y gestiones legales de cobro.
- Otras actividades que le asigne la Asamblea.

## ¿CÓMO ESTÁ COMPUESTA

### LA JUNTA DE VIGILANCIA Y QUÉ FUNCIONES CUMPLE?

Según el número de Accionistas puede estar integrada por 2 o 3 socios que no pertenezcan al Consejo de Administración, siendo sus principales funciones:

- **FISCALIZAR** el trabajo de la UNICA.
- **FISCALIZAR** el libro de Caja



## ¡AMIGO SOCIO, RECUÉRDALA!

Que la Junta de Vigilancia **velará por la transparencia de tu UNICA.**

## ¡RECUERDA!

Que las funciones del Comité de Crédito y Recuperación **serán asumidas por el Consejo de Administración cuando sus representantes estén ausentes.**

## ATENCIÓN

El presidente de la Junta de Vigilancia **debe exigir que se cumpla con el estatuto de la UNICA.**

## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR UN CARGO DIRECTIVO DE LA UNICA?

- Ser **RESPONSABLE.**
- Ser **HONRADA(O).**
- Ser **MAYOR DE EDAD.**
- **SABER LEER Y ESCRIBIR.**
- De preferencia **SABER LAS 4 OPERACIONES BÁSICAS DE MATEMÁTICAS.**

## ¡RECUERDEN!

La Asamblea General **es la máxima autoridad.**



## EL ÉXITO DE UNA UNICA DEPENDERÁ DE

- **APLICAR CORRECTAMENTE** los Estatutos y Reglamentos.
- **COMPARTIR CONOCIMIENTOS** con las socias y socios.
- **ADMINISTRAR** con transparencia.
- El Consejo de Administración debe entregar **UN INFORME FINANCIERO** en cada Asamblea.
- **APLICAR TASAS DE INTERÉS COMPETITIVAS** con el mercado.
- **LOGRAR** una baja morosidad.

## ¡RECUERDA!

La vida de la UNICA **dependerá de los conocimientos** que socios y socias con mayor experiencia compartan con los nuevos integrantes, quienes asumirán cargos directivos en un futuro.





## ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS PARA DISOLVER LA UNICA?

- **POR DECISIÓN VOLUNTARIA** de sus socios.
- **AL TENER** un número de socios(as) menor a 10.
- **POR MALAS RELACIONES** entre los socios(as).
- **SI LA MOROSIDAD** de la UNICA es muy elevada.

## ¿CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR PARA DISOLVER UNA UNICA?

- **RECUPERAR LOS PRÉSTAMOS** y otras cuentas por cobrar.
- **PAGAR LOS PRÉSTAMOS Y DEUDAS** de la UNICA con otras entidades
- **DEVOLVER ACCIONES Y AHORROS** a las socias y socios siempre y cuando no tengan deudas pendientes.
- **EN CASO DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS** tendrán que ser asumidas por la UNICA.
- **EN CASO DE GANANCIAS** se distribuirán las reservas y utilidades entre todas las socias y socios activos.



## ¡RECORDEMOS!

Si todos, socias y socios, trabajamos en equipo podremos evitar disolver nuestra UNICA.



## ¡ATENCIÓN!

Los Estatutos son una herramienta importante para evitar la disolución.

## 7. ¿QUÉ ES EL CAPITAL SOCIAL?

Es el dinero propio de la UNICA, que está formado por los aportes de los socios (acciones). Estos aportes no son retirables y dan derecho a la persona socia a recibir ganancias de la UNICA.

## 8. ¿QUÉ SON LAS ACCIONES?

Son los aportes a la UNICA. Cada UNICA establece el valor de sus acciones, de acuerdo a la decisión de todas las personas socias. Este valor se fija según las condiciones económicas de los socios, se entrega de manera periódica, generalmente mensual. La socia o el socio que desea comprar más acciones puede hacerlo y de esta manera podrá recibir más ganancia al final del año. Sin embargo, ningún socio puede tener más del 20% del valor del capital social de la UNICA.

Ejemplo de formato de certificado de compra de acciones:



## ¡RECUERDA!



Por las acciones que compre, la socia o el socio recibirá un certificado de compra de acciones (ver anexo 2), es importante guardar cada certificado, ya que si desea retirarse de la UNICA deberá devolver todos sus certificados, para que se le devuelva el total de sus aportes más sus ganancias (utilidades).



Encuentra el certificado de compra de acciones en el ANEXO 2. Página 48.

CERTIFICADO DE COMPRA DE ACCIONES (UNICA)			CERTIFICADO DE COMPRA DE ACCIONES (Socios)		
UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO " MIRANDO AL FUTURO "			UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO " MIRANDO AL FUTURO "		
Llagamarca - Santa Barbara - Los Baños de Inca - Cajamarca			Llagamarca - Santa Barbara - Los Baños de Inca - Cajamarca		
Castro - Centro Poblado - Distrito - Provincia			Castro - Centro Poblado - Distrito - Provincia		
REGISTRO No: 001 AÑO 2017			REGISTRO No: 001 AÑO 2017		
Valor Acción S/ 10.00	Nº de Acciones: 02	Valor Total S/ 20.00	Valor Acción S/ 10.00	Nº de Acciones: 02	Valor Total S/ 20.00
Certifica que esta(s) acción(es) pertenece(n) a: Esther Huamán Calderón			Certifica que esta(s) acción(es) pertenece(n) a: Esther Huamán Calderón		
Con DNI Nº: 42227865			Con DNI Nº: 42227865		
Lugar: Llagamarca	Fecha: 30/12/2017		Lugar: Llagamarca	Fecha: 30/12/2017	
Presidente(a)	Tesorero(a)	Secretario(a)	Presidente(a)	Tesorero(a)	Secretario(a)

## 9. ¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE ACCIONES Y AHORROS?

Acciones 	Ahorros 
Son obligatorias	Son voluntarios
Tienen un valor fijo	Tú eliges cuánto ahorrar
Pueden ser compradas solo por los socios	Pueden ahorrar los socios y familiares menores de edad que deseen
No se pueden retirar	Puedes retirarlos cuando se cumpla el plazo establecido
Cada cierto periodo ganan utilidades	Ganan intereses según el plazo fijado por la UNICA y el ahorrista

## 10. SERVICIOS QUE OFRECE LA UNICA

### A. SERVICIO DE AHORRO

Es el dinero que una persona deposita en la UNICA de forma voluntaria y de acuerdo a su capacidad económica. La UNICA recibirá ahorros de los socios; los familiares menores de edad solo pueden ser ahorristas.

### B. SERVICIO DE PRÉSTAMO

Es el dinero que la UNICA otorga al socio en forma rápida y oportuna, según plazos, montos e intereses acordados para diversas actividades tales como: producción, comercio, industria, servicios y gastos familiares. Uno de los beneficios de la UNICA es que ofrece préstamos a intereses BAJOS, y las ganancias de estos intereses se reparten entre todos los socios.



### C. APOYO A LA INVERSIÓN

La UNICA puede participar en proyectos de inversión, con los que sus socias y socios pueden obtener ganancias y beneficios. Estos proyectos pueden ser agrícolas, comerciales, de servicios, entre otros.

### D. PROYECTOS SOCIALES

La UNICA puede solicitar de manera organizada el apoyo de diversas entidades público privadas para realizar proyectos sociales, tanto para su organización como para su comunidad.

## RECUERDEN

Los proyectos sociales deberán cumplir los requisitos siguientes: **tener un objetivo en común, ser rentables y tener un riesgo reducido.**



### E. COMPRAS CONJUNTAS

La UNICA puede realizar compras en grupo de insumos o materiales para conseguir precios bajos.

### F. VENTAS POR CONTRATO

Las UNICAS buscarán realizar ventas de productos en grupo a clientes que compren en grandes cantidades. Otorgándoles precios justos por sus productos.



## 11. INTRODUCCIÓN A LAS MICROFINANZAS



### ¿Qué es una utilidad?

Es la ganancia de un periodo de trabajo (generalmente en la UNICA las utilidades se distribuyen cada año).



### ¿Qué son los ingresos?

Son todos los recursos económicos recibidos por la UNICA, tales como: intereses por préstamos, acciones e intereses de cuentas de ahorros en bancos, cajas rurales o municipales; entre otros ingresos.



### ¿Qué es el impuesto general a las ventas - IGV?

Es la tasa establecida por el Gobierno que pagamos al momento de hacer una compra.

#### EJEMPLO

Si el IGV es igual al 18% y un pantalón cuesta S/100.00, sumando el impuesto (IGV) su precio al público será **S/118.00** ( $100 \times 1.18$ )



Precio	<b>100.00</b> ×
IGV	<b>1.18</b>
Precio final	<b>118.00</b>



### ¿Qué es un gasto?

Son los pagos que se realizan para el funcionamiento de la UNICA, como: pago de interés a los ahorristas, gastos administrativos (compra de libros contables, lapiceros, entre otras), transporte, reserva para otros gastos.



### ¿Qué es el descuento?

Es la rebaja que se aplica al producto al momento de realizar una compra, pero no incluye el impuesto.



### ¿Cuándo se da el descuento?

El descuento se da por volúmenes de compra, por compra al contado, por pago al contado, por producto fuera de temporada y por liquidación.

#### EJEMPLO

Si un pantalón cuesta S/100.00 y se establece como descuento S/ 5.00, el precio del pantalón con el IGV menos S/5.00 (descuento establecido) será de **S/113.00**.



Precio	<b>100.00</b> ×
IGV	<b>1.18</b>
	<b>118.00</b> -
Descuento	<b>5.00</b>
Precio final	<b>113.00</b>

## 12. RECORDANDO LAS 4 OPERACIONES BÁSICAS

### 1. ¿QUÉ ES UNA SUMA?

Operación matemática que consiste en reunir varias cantidades en una sola, su signo es (+).

**EJEMPLOS:**  $4+2=6$      $5+3=8$      $7+9=16$

### 2. ¿QUÉ ES UNA RESTA?

Operación matemática que tiene por objeto encontrar la diferencia entre dos números, su signo es (-).

**EJEMPLOS:**  $9-3=6$      $15-5=10$      $20-8=12$

### 3. ¿EN QUÉ CONSISTE LA MULTIPLICACIÓN?

Operación matemática que consiste en hallar el resultado de sumar un número tantas veces como indique otro, su signo es (x).

**EJEMPLO:**  $52 \times 3 = 156$  (que es lo mismo que sumar  $52+52+52=156$ )

### 4. ¿QUÉ ES UNA DIVISIÓN?

Operación matemática que consiste en repartir un número en partes iguales, su signo es ( $\div$ ).

**EJEMPLOS:**  $92 \div 2 = 46$      $30 \div 6 = 5$      $60 \div 3 = 20$

### 5. ¿QUÉ ES EL PORCENTAJE?

Operación matemática que consiste en encontrar la cantidad de rendimiento útil por cada 100 unidades, su signo es (%).

**EJEMPLOS:**  $3\%$  de  $1500=45$      $4\%$  de  $2000=80$      $2.5\%$  de  $1000=25$

# EJERCICIOS



## EJERCICIOS DE OPERACIONES BÁSICAS

### VAMOS A SUMAR

$\begin{array}{r} 45 + \\ 97 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 164 + \\ 82 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 509 + \\ 28 \\ \hline 369 \end{array}$	$\begin{array}{r} 1235 + \\ 4803 \\ \hline 736 \end{array}$
---	--	--	---

$\begin{array}{r} 75.25 + \\ 36.42 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 10.55 + \\ 28.30 \\ \hline 35.40 \end{array}$	$\begin{array}{r} 51.75 + \\ 140.00 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 0.27 + \\ 0.60 \\ \hline 0.35 \end{array}$
---	---	--	--

$\begin{array}{r} 40.43 + \\ 200.70 \\ \hline 186.50 \end{array}$	$\begin{array}{r} 1066.40 + \\ 200.70 \\ \hline 186.50 \end{array}$
---	---

### AHORA RESTAMOS

$\begin{array}{r} 164 - \\ 75 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 500 - \\ 436 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 891 - \\ 700 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 3842 - \\ 1914 \\ \hline \end{array}$
--	---	---	---


$\begin{array}{r} 962.43 - \\ 527.86 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 89.50 - \\ 12.80 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 0.95 - \\ 0.76 \\ \hline \end{array}$	$\begin{array}{r} 0.526 - \\ 0.425 \\ \hline \end{array}$
---	---	---	---

$\begin{array}{r} 231.69 - \\ 125.30 \\ \hline \end{array}$
---

## MULTIPLIQUEMOS

$$\begin{array}{r} 250 \times \\ \hline 3 \end{array} \quad \begin{array}{r} 654 \times \\ \hline 8 \end{array} \quad \begin{array}{r} 350 \times \\ \hline 12 \end{array} \quad \begin{array}{r} 783 \times \\ \hline 20 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 25.69 \times \\ \hline 6 \end{array} \quad \begin{array}{r} 3.75 \times \\ \hline 2 \end{array} \quad \begin{array}{r} 2.5 \times \\ \hline 5 \end{array} \quad \begin{array}{r} 10.12 \times \\ \hline 7 \end{array}$$



$\begin{array}{c} \text{Apple} \\ \times 3 \\ \hline \text{Apple} \end{array} = \begin{array}{c} \text{Apple} \text{ Apple} \text{ Apple} \\ \text{Apple} \text{ Apple} \text{ Apple} \end{array}$

**LAS OPERACIONES TIENEN RESULTADOS SIMILARES**

$\begin{array}{c} \text{Apple} \\ + \\ \text{Apple} \end{array} + \begin{array}{c} \text{Apple} \\ + \\ \text{Apple} \end{array} + \begin{array}{c} \text{Apple} \\ + \\ \text{Apple} \end{array} = \begin{array}{c} \text{Apple} \text{ Apple} \text{ Apple} \\ \text{Apple} \text{ Apple} \text{ Apple} \end{array}$

## DIVIDAMOS

$300 \div 5 =$

$1.29 \div 10 =$

$2475 \div 22 =$

$863 \div 4 =$

$750.25 \div 12.50 =$

$2500 \div 0.8 =$

## CALCULEMOS EL PORCENTAJE

$10\% \text{ de } 236 =$

$3\% \text{ de } 895 =$

$7\% \text{ de } 210 =$

$1\% \text{ de } 23 =$

## EJERCICIOS DE IMPUESTOS

**1.** El señor René Fuentes compró en "La Curacao" un ventilador por la cantidad de S/ 225.00, más el 18% de IGV. **¿Cuánto es el valor del IGV y cuál fue el pago total que efectuó el señor Fuentes?**

**2.** El señor Carlos Alvarado compró 3 paquetes grandes de galletas por un valor de S/ 10.00 cada una, más el 18% de IGV. **¿Cuánto es el valor del IGV y cuál es el valor total que pagó el señor Alvarado?**

**3.** La señora Teresa Flores compró una cocina por un valor de S/ 300.00, más el 18% de IGV. **¿Cuál es el valor total a pagar?**

## EJERCICIOS DE DESCUENTOS

**1.** El señor Jesús Alvarado compró un par de zapatos valorizados en S/ 50.00, pero como la tienda estaba en liquidación le hicieron un descuento del 50% por la compra. **¿Cuánto es el valor del descuento y cuál es el valor total a pagar?**

**2.** El señor Manuel Rodríguez compró un equipo de sonido por un valor de S/ 1,000.00 al crédito, a un plazo de 12 meses con cuotas mensuales de S/ 120.00, pero a los 10 meses pagó el equipo y le hicieron un descuento del 15% en las dos últimas cuotas. **¿Cuánto fue el valor del descuento y cuánto fue el pago total?**

**3.** La señora María del Carmen López compró un vestido por el valor de S/ 65.00, pero le dieron un descuento del 10%. **¿Cuál es el valor del descuento y el pago total?**

## EJERCICIOS COMBINADOS

**1.** El señor José Luis Bedoya, el día domingo, vendió en el mercado 50 kilos de pallares a S/ 1.20 el kilo, 80 kilos de arroz a S/ 0.70 el kilo y 85 kilos de tomate a S/ 0.50 el kilo **¿Cuánto fue el total de la venta?**

**2.** El señor Teodoro Bautista compró 8 quintales de urea por el valor de S/ 450.00 **¿Cuál es el valor de un quintal de urea?**

**3.** Don Manuel Ortiz compró una cama por S/ 300.00, pero recibió el 15% de descuento **¿Cuánto pagó por la cama?**

**4.** Don Tomás Fuentes compró una calculadora por el valor de S/ 20.00, pero recibió el 20% de descuento **¿Cuánto pagó por la calculadora?**

**5.** El Tesorero de la UNICA "Los Heraldos de Jesús" compró un archivo de metal por el valor S/ 250.00 más el 18% de IGV **¿Cuánto pagó en total por el archivo?**

**6.** La Tesorera de la UNICA "Rayitos de Luz" desea comprar un escritorio. En el Mercado Central de Cajamarca el valor del escritorio es de S/ 500.00 más el 18% de IGV, y en el centro comercial El Quinde el precio tiene un descuento del 10%. **¿Cuánto pagaría por el escritorio, si decide comprarlo en el centro comercial El Quinde?**



# ANEXOS



## Unión de Crédito y Ahorro:

### ANEXO 1

# ESTATUTOS

Aprobados por la Asamblea General el ..... de ..... de 20.....

## CAPÍTULO I CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES Y FINES

**Art. 1.-** Se constituye la Unión de Crédito y Ahorro (UNICA) .....  
....., con un número de socias(os) no menor de 10 ni mayor  
de 30, y con tiempo de duración indefinido.

**Art. 2.-** El domicilio legal de la UNICA ..... es el distrito  
de ....., de la provincia de.....,  
departamento de.....

**Art. 3.-** La UNICA efectuará las actividades siguientes:  
a. Servicio de Ahorro  
b. Servicio de Crédito

**Art. 4.-** Los objetivos de la Unión de Crédito y Ahorro son los siguientes:  
a. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias asociadas a través de la participación plena en  
proyectos de inversión.  
b. Generar ingresos a las familias asociadas mediante el desarrollo de actividades productivas a nivel  
individual y colectivo.  
c. Fomentar el ahorro entre las familias y la población rural.  
d. Facilitar acceso a crédito a las familias asociadas en condiciones apropiadas para las situaciones de

- emergencia, satisfacción de necesidades y ejecución de proyectos productivos.
- e. Si en la liquidación resultaran pérdidas, ellas serán asumidas equitativamente entre los Accionistas.
  - f. Fomentar la solidaridad entre las socias(os).
  - g. Lograr la dignificación de la población como personas y productores, elevando la autoestima y reconocimiento de sus valores y derechos.

## CAPÍTULO II RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

**Art. 5.-** La dirección y administración de la UNICA está a cargo de los órganos siguientes:

- a. Asamblea General.
- b. Consejo de Administración.
- c. Junta de Vigilancia.

### DE LA ASAMBLEA GENERAL

**Art. 6.-** La Asamblea General está integrada por todos los Accionistas de la UNICA.

**Art. 7.-** La Asamblea General, legalmente convocada y reunida, es la autoridad suprema de la UNICA y expresa la voluntad colectiva de la misma.

**Art. 8.-** Las sesiones de Asamblea General podrán ser ordinarias y extraordinarias.

**Art. 9.-** La Asamblea General ordinaria se reunirá el ..... de cada mes.

**Art. 10.-** La Asamblea General extraordinaria se reunirá en cualquier tiempo, cuando se estime necesario.

**Art. 11.-** Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se llevarán a cabo en el domicilio legal de la UNICA o en el local que indique el Consejo de Administración.

**Art. 12.-** La Asamblea General ordinaria se reunirá para tratar temas relacionados a:

- a. Elegir o reemplazar a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia y los comités especializados.
- b. Discutir y aprobar los presupuestos y planes de trabajo.
- c. Revisar, discutir, aprobar o desaprobar los estados financieros, después de escuchar el informe de la Junta de Vigilancia.

- d. Conocer los informes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, comités y auditorías.
- e. Aprobar o desaprobar las solicitudes de ingreso, retiro y expulsión de Accionistas, así como imponer las sanciones respectivas.
- f. Aprobar y modificar estatutos y reglamentos.
- g. Otros asuntos relacionados con el funcionamiento de la UNICA.

**Art. 13.-** La Asamblea General extraordinaria se reunirá para tratar asuntos que requieran urgente solución.

**Art. 14.-** La Asamblea General ordinaria será convocada por la Junta Directiva a través de su Secretaria(o) y Presidenta(e).

**Art. 15.-** La Asamblea General Extraordinaria será convocada por el Consejo de Administración, o la Junta de Vigilancia, o por la tercera parte de los Accionistas.

**Art. 16.-** El número de Accionistas que deberá asistir para celebrar asambleas ordinarias será la mitad más uno.

**Art. 17.-** El número de Accionistas requerido para celebrar asambleas extraordinarias será la mitad más uno, en primera convocatoria; y los que asistan, en segunda convocatoria.

### DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Art. 18.-** La administración de la UNICA estará a cargo del Consejo de Administración elegido por la Asamblea General en la forma establecida por los estatutos.

**Art. 19.-** El Consejo de Administración estará integrado por Presidenta(e), Secretaria(o), Tesorera(o), Vocal I y Vocal II.

**Art. 20.-** Los requisitos para ser miembro del Consejo de Administración son:

- a. Ser mayor de edad y tener documento de identidad.
- b. Ser responsable.
- c. Ser honrada(o).
- d. Saber leer, escribir y manejar las cuatro operaciones básicas de matemáticas.
- e. Tener solvencia económica (dinero para comprar acciones).
- f. De preferencia, no tener ningún parentesco con los miembros de la Junta de Vigilancia.

- g. No tener cuentas pendientes con la justicia.
- h. La Tesorera o Tesorero debe contar además con la total confianza de todos los socios.

**Art. 21.-** Los cargos del Consejo de Administración son de un año, pudiendo ser reelectos por un período más.

**Art. 22.-** El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez al mes, antes de la Asamblea ordinaria o cuando se presente algún inconveniente u oportunidad.

**Art. 23.-** Son funciones del Consejo de Administración:

- a. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos.
- b. Elaborar y ejecutar planes de trabajo y presupuestos.
- c. Proporcionar informes financieros y de actividades a la Asamblea General.
- d. Recibir las solicitudes de préstamo, investigarlas y aprobarlas o desaprobárlas.
- e. Recibir las solicitudes de ingreso y retiro de socias(os).
- f. Gestionar recursos económicos y asesorías para la UNICA, con autorización de la Asamblea General.
- g. Contraer préstamos, con autorización de la Asamblea General.
- h. Otras actividades autorizadas por la Asamblea General.

**Art. 24.-** Las funciones de la Presidenta(e) del Consejo de Administración son:

- a. Dirigir las sesiones.
- b. Elaborar agendas con la Secretaria(o).
- c. Ejercer la representación legal de la UNICA.
- d. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos.
- e. Presentar las solicitudes de préstamo de la UNICA a la Asamblea.
- f. Autorizar y firmar con la Tesorera(o) todos los documentos de pago de la UNICA.
- g. Cualquier otra actividad que le corresponda.

**Art. 25.-** Las funciones de la Secretaria(o) del Consejo de Administración son:

- a. Llevar al día las actas de las sesiones y asambleas.
- b. Convocar a las sesiones y asambleas.
- c. Enviar y recibir la correspondencia.
- d. Elaborar los formatos para los documentos de préstamo.
- e. Archivar y guardar los documentos de la UNICA.
- f. Elaborar notas de cobro.
- g. Firmar con el Presidente(a) la correspondencia.
- h. Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo.

**Art. 26.-** Las funciones de la Tesorera(o) son:

- a. Guardar cuidadosamente el dinero de la UNICA.
- b. Llevar los libros de certificado de acciones, auxiliar de Accionistas, ahorros, préstamos y caja.
- c. Elaborar y presentar informes financieros a la Asamblea General.
- d. Recibir los ingresos y realizar los pagos.
- e. Entregar préstamos cuando la persona ha firmado los documentos correspondientes.
- f. Elaborar estados financieros y presupuestos.
- g. Realizar cualquier otra función relacionada con el cargo.

**Art. 27.-** Son funciones del Vocal I:

- a. Sustituir a cualquier miembro del Consejo de Administración en su ausencia a excepción de la/el Tesorera(o).
- b. Dirigir el Comité de Crédito.
- c. Investigar y evaluar solicitudes de préstamos de los socios.
- d. Hacer cumplir el reglamento de crédito.
- e. Otras actividades que le asigne la Asamblea General.

**Art. 28.-** Son funciones del Vocal II:

- a. Presidir el Comité de Recuperación.
- b. Enviar notificaciones de cobranza a socias y socios con atraso de pago.
- c. Seguimiento y visita a socios con atraso de pago, con el apoyo de algunos miembros de la UNICA.
- d. Elabora una lista de personas morosas cada período de cobro o cada mes.
- e. Realiza acuerdos de pago y gestiones legales de cobro.
- f. Otras actividades que le asigne la Asamblea.

### DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

**Art. 29.-** La fiscalización de la UNICA estará a cargo de la Junta de Vigilancia.

**Art. 30.-** La Junta de Vigilancia estará integrada por tres socias(os) que no pertenezcan al Consejo de Administración y que se organizarán en Presidente, Secretario y Vocal.

**Art. 31.-** La Junta de Vigilancia sesionará por lo menos una vez al mes.

**Art. 32.-** Los requisitos para ser miembro de la Junta de Vigilancia son los siguientes:

- a. Ser responsable.
- b. Ser honrada(o).

- c. Ser mayor de edad.
- d. Saber leer, escribir y las operaciones básicas de matemáticas.

**Art. 33.-** La Junta de Vigilancia será nombrada por la Asamblea y la duración en el cargo será de un año renovable por una vez.

**Art. 34.-** Son funciones de la Junta de Vigilancia:

- a. Velar por el buen funcionamiento de la UNICA.
- b. Revisar los procedimientos contables y administrativos.
- c. Llevar el control de los libros de la UNICA, en especial el Libro de Caja.
- d. Revisar el arqueo de Caja por lo menos una vez al mes.
- e. Supervisar al Consejo de Administración.
- f. Investigar cualquier irregularidad que se detecte en la UNICA.
- g. Proporcionar informes a la Asamblea General.
- h. Ordenar y contratar auditorías.
- i. Revisar los documentos de préstamos, balances, presupuestos e informes del Consejo de Administración.
- j. Cualquier otra actividad relacionada con el cargo.

### DE LOS COMITÉS DE APOYO

**Art. 35.-** La Asamblea General nombrará a los comités de Crédito y de Recuperación, para apoyar la gestión administrativa o para la ejecución de acuerdos o actividades.

**Art. 36.-** Las funciones, integración y duración de los comités de Crédito y de Recuperación se especificarán en el Reglamento de Créditos. Cuando sus recursos económicos lo permitan, la UNICA nombrará un accionista como Administrador o Gerente.

## CAPÍTULO III DE LOS ACCIONISTAS

**Art. 37.-** Los requisitos para ser Accionista de la UNICA son:

- a. Ser mayor de 18 años.
- b. Ser residente en la comunidad o distrito por más de dos años.
- c. Ser responsable.
- d. Ser persona natural y representar a su familia directa; y si no la tiene, actuando individualmente.

- e. No pertenecer a otra UNICA o sistema financiero alternativo.
- f. Adquirir las acciones establecidas por la Asamblea General.

**Art. 38.-** Son deberes de los Accionistas:

- a. Asistir puntualmente a las sesiones y asambleas.
- b. Participar en todas las actividades de la UNICA.
- c. Aceptar los cargos para los que fuere elegido.
- d. Cumplir con todas sus obligaciones ante la UNICA y cancelar puntualmente sus préstamos.
- e. Cumplir con los estatutos, reglamentos y acuerdos de la Asamblea General.

**Art. 39.-** Los derechos de los Accionistas son:

- a. Participar en sesiones con voz y voto.
- b. Elegir y ser electo en cargos directivos.
- c. Tener derecho a préstamos y a usar todos los servicios de la UNICA.
- d. Poder retirarse voluntariamente, con derecho a recibir utilidades calculadas a la fecha de renuncia.
- e. Solicitar y recibir información sobre la UNICA.
- f. Recibir utilidades y beneficios de la UNICA.
- g. Recibir capacitación y asistencia técnica.

**Art. 40.-** La calidad de Accionista se pierde por:

- a. Retiro voluntario.
- b. Cambio de domicilio.
- c. Expulsión.
- d. Muerte, siempre que otro representante de la familia no quiera asumir su sucesión. En este caso, los beneficiarios recibirán el valor de las acciones, ahorros y utilidades correspondientes a la fecha del deceso.

**Art. 41.-** Los Accionistas podrán ser sancionados(as) por las causas siguientes:

- a. Impuntualidad.
- b. Falta de interés en las actividades de la UNICA.
- c. Inasistencias sin causa justificada e incumplimiento de estatutos y reglamentos.

**Art. 42.-** Las sanciones a aplicar serán:

- a. Multas por cantidades que establezca la Asamblea General.
- b. Suspensión de préstamos por un período determinado.
- c. Suspensión de beneficios y utilidades de la UNICA.

**Art. 43.-** Causas de expulsión de los Accionistas.

- Incumplimiento de sus obligaciones por más de 3 veces consecutivas.
- Morosidad sin justificación alguna.
- Malversación de fondos y actos de corrupción.
- Indisciplina grave o agresiones físicas.

**Art. 44.-** La expulsión de un accionista no implica su incumplimiento de las obligaciones contraídas con la UNICA.

## CAPÍTULO IV DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

**Art. 45.-** Los recursos económicos de la UNICA ..... estarán constituidos por:

- Capital social.
- Ahorros.
- Utilidades no distribuidas.
- Fondos especiales, temporales y de reserva.
- Préstamos de entidades públicas y privadas.
- Donaciones.

**Art. 46.-** Los recursos económicos se emplearán para el logro de los objetivos de la UNICA.

## CAPÍTULO V DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA UNICA

**Art. 47.-** La UNICA podrá disolverse en los casos siguientes:

- Por acuerdo voluntario de sus Accionistas.
- Por no cumplir con los objetivos para los que fue creada.
- Por tener un índice de morosidad mayor a 15%.
- Por tener un número menor de 10 Accionistas.
- Por operar con pérdidas por más de dos períodos consecutivos.
- Por malas relaciones entre los Accionistas que afecten el funcionamiento de la UNICA.

**Art. 48.-** En caso de disolución, la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración tendrán a su cargo la liquidación de la UNICA, con las facultades siguientes:

- Recuperar las cuentas y préstamos por cobrar.
- Pagar las deudas y cuentas por pagar.
- Devolver los ahorros.
- En caso de que no haya pérdidas o quede algún remanente, distribuir entre los Accionistas las utilidades y los fondos sociales y de reserva.

## CAPÍTULO VI DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 49.-** En caso ALAC | Yanacocha y COFIDE impulsen una RED DE UNICA, la UNICA ..... podrá ser parte de esta RED si la Asamblea General así lo aprueba. Esta RED DE UNICA ejercerá acciones de superintendencia, fijación de políticas de ahorro, crédito, contabilidad, auditoría y solución de conflictos internos de las UNICA cuando fuese necesario. Asimismo, gestionará fondos con instituciones nacionales e internacionales para su fortalecimiento.

**Art. 50.-** Los socios de la UNICA asumirán los siguientes compromisos, los cuales se leerán al inicio de cada Asamblea General.

- Vacunar y controlar los parásitos de los niños y niñas menores de 5 años.
- Matricular y enviar a los niños y niñas a la escuela, hasta que completen la educación básica.
- Mantener relaciones familiares en armonía, resolviendo conflictos sin violencia.
- Mantener su vivienda e instalaciones en buen estado.
- Sembrar un árbol por cada miembro de la familia una vez al año.

**Art. 51.-** Las disposiciones no incluidas en estos estatutos se regirán por las resoluciones emanadas de la Asamblea General.

# ANEXO 2



**CERTIFICADO DE COMPRA DE ACCIONES**  
**(UNICA)**

UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO " \_\_\_\_\_ "

-----  
Caserío - Centro Poblado - Distrito - Provincia

REGISTRO No: \_\_\_\_\_ AÑO 20 \_\_\_\_

Valor Acción S/..... Nº de Acciones: ..... Valor Total S/. .....

Certifica que esta(s) acción(es) pertenece(n) a: .....

..... Con DNI N°: .....

Lugar: ..... Fecha: .....

NO NEGOCIABLE

\_\_\_\_\_  
Presidente(a)

\_\_\_\_\_  
Tesorero(a)

\_\_\_\_\_  
Secretario(a)



**CERTIFICADO DE COMPRA DE ACCIONES**  
**(Socios)**

UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO " \_\_\_\_\_ "

-----  
Caserío - Centro Poblado - Distrito - Provincia

REGISTRO No: \_\_\_\_\_ AÑO 20 \_\_\_\_

Valor Acción S/..... Nº de Acciones: ..... Valor Total S/. .....

Certifica que esta(s) acción(es) pertenece(n) a: .....

..... Con DNI N°: .....

Lugar: ..... Fecha: .....

NO NEGOCIABLE

\_\_\_\_\_  
Presidente(a)

\_\_\_\_\_  
Tesorero(a)

\_\_\_\_\_  
Secretario(a)





**CERTIFICADO DE COMPRA DE ACCIONES  
(UNICA)**

**CERTIFICADO DE COMPRA DE ACCIONES  
(Socios)**

**UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO " MIRANDO AL FUTURO "**

**UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO " MIRANDO AL FUTURO "**

Llagamarca - Santa Barbara - Los Baños de Inca - Cajamarca

Llagamarca - Santa Barbara - Los Baños de Inca - Cajamarca

-----  
Caserío - Centro Poblado - Distrito - Provincia

-----  
Caserío - Centro Poblado - Distrito - Provincia

**REGISTRO No: 001 AÑO 2017**

**REGISTRO No: 001 AÑO 2017**

Valor Acción S/ 10.00 N° de Acciones: 02 Valor Total S/ 20.00

Valor Acción S/ **10.00** N° de Acciones: 02 Valor Total S/ 20.00

Certifica que esta(s) acción(es) pertenece(n) a: Esther Huamán Calderón

Certifica que esta(s) acción(es) pertenece(n) a: Esther Huamán Calderón

..... Con DNI N°: 42227865

..... Con DNI N°: 42227865

Lugar: Llagamarca

Fecha: 30/12/2017

Lugar: Llagamarca

Fecha: 30/12/2017



Presidente(a)

Tesorero(a)

Secretario(a)

Presidente(a)

Tesorero(a)

Secretario(a)




NO NEGOCIABLE

NO NEGOCIABLE





Jr. La Cantuta Mza A - Lote 3 H.U. Bellavista -  
Complejo Qhapac Ñan, Cajamarca, Perú.  
T: (51-76) 36-9438, (51-76) 36-6961. F: Anexo 181.  
asociacion@losandes.org.pe  
[www.losandes.org.pe](http://www.losandes.org.pe)

 AndesdeCajamarca  
 @losandescaj  
 Asociación Los Andes de  
Cajamarca - ALAC

